



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia Iimia

RESOLUCIÓN No. 002-233-CPCCS-2013

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en sesión ordinaria celebrada el 20 de marzo de 2013, al conocer el segundo punto del orden del día, RESOLVIÓ:

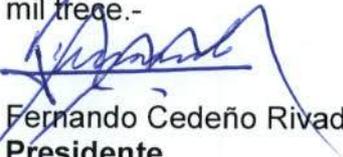
Aceptar el contenido del Oficio No. SBS-INJ-DNJ-SAL-2013-188 de fecha 5 de marzo de 2013 suscrito por el Ab. Pedro Solines Chacón, Superintendente de Bancos y Seguros del Ecuador, y el informe de asesoría jurídica del CPCCS, en virtud de lo cual, se principaliza al Defensor Suplente de la CFN, Víctor Daniel Julio Molina Flores.

Se fijará día y hora para su posesión como Defensor Principal de la CFN, a efecto de que pueda entrar en funciones.

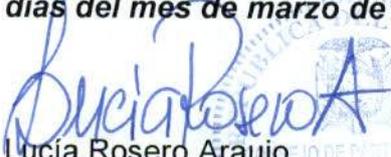
Disponer que por Secretaría se notifique de tal designación al Defensor del Cliente Principalizado, así como también a la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador.

Realizar un nuevo sorteo para la designación de la Defensora o Defensor Suplente de la CFN.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de marzo de dos mil trece.-


Fernando Cedeño Rivadeneira
Presidente

LO CERTIFICO.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de marzo de dos mil trece.-


Lucía Rosero Araujo
Secretaria General

